

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el **Artículo 91 fracción XI** referente a personal contratado por honorarios. Informo que este H. Ayuntamiento, no contrató servicios profesionales por honorarios durante el Segundo Trimestre 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL



PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC

